



Valparaíso, 16 de agosto de 2019

OFICIO N° 223-2019

La **COMISIÓN DE SALUD**, acordó remitir a US., copia de carta recibida de los gremios del sector salud, a fin tome conocimiento de su contenido.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Ricardo Celis Araya**.

Dios guarde a US.,

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR JAIME MAÑALICH MUXI.



Santiago, 12 de Agosto 2019

Dr.

Jaime Mañalich Muxi
Ministro de Salud

Los 6 gremios firmantes, representando a la mayoría de los gremios del sector salud, manifestamos a usted nuestra preocupación por la instalación de políticas discriminatorias, restrictivas, punitivas y precarizadoras en los servicios públicos de Salud del país y que impactan cada día mas las condiciones laborales de nuestros/as Trabajadores/as y en las condiciones de atención para nuestros/as Usuarios/as.

Sin duda, sustentar la contención de gastos a través de las restricciones financieras en gestión de compras y de recursos humanos, impacta directamente en el buen funcionamiento de nuestros centros de salud y no permite dar una garantía de oportunidad y calidad en la atención a nuestros usuarios y usuarias, responsabilizando a los/as trabajadores/as de las negligencias de un sistema que no cuenta con los recursos necesarios pues se prioriza el traspaso de dineros a los privados.

Es necesario entonces mirar con atención esta realidad de quienes trabajamos en salud pública para generar normas que realmente protejan la calidad de vida y resguarden la salud de nuestros/as funcionarios/as, así como derogar todas aquellas resoluciones punitivas (1042/358/606) que sólo demuestran la falta de conciencia del Ministerio de la alta carga laboral que sobrellevan los/as trabajadores/as, quienes con escasos recursos logran grandes indicadores epidemiológicos en salud.

Resulta urgente inyectar los recursos necesarios para que se generen las condiciones que permitan garantizar la calidad de atención a la ciudadanía y la calidad de vida laboral a los/as funcionarios/as a través de la implementación de equipos de calidad de vida que orienten acciones reales desde una mirada biopsicosocial, con enfoque preventivo además de curativo que favorezca la permanencia y resguardo del trabajo.

Por último, pero no menos importante, nos parece imperativo se ponga fin a las distintas acciones de las autoridades de los servicios de salud que buscan aplastar la acción sindical, instalando procesos y medidas administrativas para quienes hacen ejercicio de su rol sindical amparados en lo establecido en la ley 19.296 (específicamente art. 7), acciones que coartan nuestra autonomía y constituyen, sin duda, prácticas antisindicales, que como gremios no estamos dispuestos a aceptar.

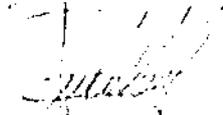
Le saludan cordialmente,



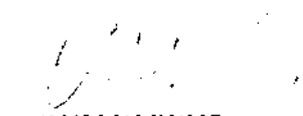
CONFENATS



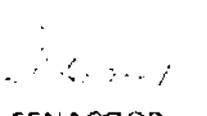
FENATS HISTORICA



FENESS NACIONAL



CONFEDPRUS



FENACCOOR



FENATS NACIONAL

Cc:

- Arturo Zúñiga Jory, Subsecretario de Redes Asistenciales.
- Felipe Larraín Bascañán, Ministro de Hacienda.
- Diputados Comisión Salud.
- Confederaciones y Federaciones Nacionales.